

FUNESPAÑA, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2005

(Junto con el Informe de Auditoría)

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

31 diciembre de 2005

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Funespaña, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad limitada el 14 de septiembre de 1990, con el nombre de Funespaña, S.L. transformándose en sociedad anónima el 30 de marzo de 1995.

El objeto social y actividad principal de la Sociedad consiste en la prestación de servicios funerarios, con traslados nacionales e internacionales; contratación de estos servicios en otras empresas y, en general, las actividades propias de los servicios funerarios así como la explotación y gestión de los cementerios y tanatorios y la dirección de empresas fúnebres. Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad, en forma total o parcial, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones (véase nota 8) con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades dedicadas principalmente a prestar servicios del mismo objeto social (véase nota 8) y explota en régimen de concesión administrativa los cementerios de Estepona (Málaga) y Narón (La Coruña) (véase nota 4(m)).

El domicilio social se encuentra en la calle Sufi s/n – Rotonda Cuesta de los Callejones, en Almería.

(2) Bases de Presentación

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de distribución de resultados de este ejercicio.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2005 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas. Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2005 incluyen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2004, aprobadas por los accionistas en Junta de fecha 22 de junio de 2005. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2005 los datos comparativos del ejercicio anterior.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad es dominante de un grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. Dado que la presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones del Grupo, los Administradores han procedido a formular separadamente dichas cuentas anuales consolidadas para una mayor claridad. El efecto de la consolidación supone un incremento significativo de los activos, fondos propios y resultados del ejercicio, respecto de los que se reflejan en las presentes cuentas anuales individuales.

(3) Distribución de Resultados

Los Administradores de la Sociedad propondrán para su aprobación por la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados:

	<u>Euros</u>
A dividendos	1.050.000
A reservas voluntarias	<u>1.258.493</u>
	<u><u>2.308.493</u></u>

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

(a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento, que incluyen fundamentalmente los incurridos en relación con las ampliaciones de capital, se muestran al coste, netos de la correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal sobre un período de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2005 los gastos de establecimiento se encuentran totalmente amortizados.

(b) Inmovilizaciones inmateriales

El inmovilizado inmaterial se valora a su coste de adquisición o coste directo de producción y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, conforme a los siguientes criterios:

Las concesiones administrativas se valoran al coste y se amortizan linealmente durante 50 años coincidiendo con la duración de las mismas.

El fondo de comercio corresponde a los importes satisfechos en concepto de adquisición de bienes inmateriales, tales como clientela, cuota de mercado, nombre o razón social y otros de naturaleza análoga que implican valor para la Sociedad. Se amortiza linealmente durante un periodo de 10 años en el que se estima contribuyen a la obtención de ingresos para la Sociedad.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Las aplicaciones informáticas figuran por el coste incurrido y se amortizan linealmente durante un periodo de 5 años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento se llevan a gastos en el momento en que se incurren en ellos.

(c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes período de vida útil estimados:

Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado	10

Construcciones incluyen unidades de enterramiento cedidas en uso de forma temporal por periodos que oscilan entre 10 y 99 años. La amortización se registra, en el momento de efectuar la cesión, en la proporción que el periodo por el que se efectúa la cesión representa respecto de la vida útil considerada (50 años), y por el valor total de la unidad de enterramiento cuando el periodo de cesión supera dicho plazo.

Las inmovilizaciones materiales en curso se valoran de acuerdo con las certificaciones de obra de las fases del proyecto de inversión. Dichas inmovilizaciones no se amortizan hasta que las fases se encuentran terminadas y el coste se traspassa a las cuentas de inmovilizado correspondiente.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(d) Inmovilizaciones financieras

Los valores mobiliarios de renta fija y variable figuran valorados a precio de adquisición, incluidos los gastos inherentes a las mismas y, en su caso, el coste de los derechos de suscripción. Del coste de adquisición se excluyen los dividendos e intereses explícitos devengados y no vencidos en el momento de la compra.

En el caso de venta de los derechos de suscripción, se da de baja el coste imputable a los derechos vendidos.

Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de valores mobiliarios cuando se aprecian circunstancias de suficiente entidad y clara constancia. A estos efectos, cuando se trata de participaciones en capital, se provisiona el exceso del coste de adquisición sobre el valor teórico contable de las participaciones, corregido por el importe de las plusvalías tácitas adquiridas que todavía subsisten al cierre del ejercicio.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad posee participaciones en empresas mixtas con distintas corporaciones locales que desempeñan una actividad de naturaleza similar a la desarrollada por la Sociedad y, en principio, por períodos de tiempo limitados, según se indica en el Anexo II, de acuerdo con lo establecido en las respectivas concesiones y su reflejo en los estatutos de estas sociedades.

Los préstamos y créditos concedidos se presentan valorados por los importes desembolsados. El ingreso financiero obtenido de las operaciones de préstamo se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo un criterio financiero.

(e) Existencias

Las existencias comerciales, que incluyen básicamente arcas y elementos incorporables, están valoradas al coste de adquisición, o valor de mercado si éste fuese menor.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado.

(f) Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos derivados de contratos de venta de derechos de uso a largo plazo de unidades de enterramiento son irrevocables y no llevan asociados gastos significativos a incurrir en años futuros. En consecuencia, se registran por su importe íntegro en el momento de formalización del contrato junto con todos los gastos significativos inherentes a la operación, principalmente derivados de la amortización relativa a las unidades durante la totalidad del período de cesión.

(g) Clientes

La Sociedad sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

(h) Inversiones financieras temporales

Los préstamos y créditos concedidos se presentan valorados por los importes desembolsados. El ingreso financiero obtenido de las operaciones de préstamo se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo un criterio financiero.

Las inversiones financieras temporales incluyen las inversiones en valores de renta fija mantenidas al cierre del ejercicio y se valoran al precio de adquisición.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas de las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos que provienen de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera al cierre del ejercicio se valoran en euros a tipos de cambio que se aproximan a los vigentes a 31 de diciembre de 2005, reconociéndose como gastos las pérdidas netas de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado, y difiriéndose hasta su vencimiento los beneficios netos no realizados, determinados de igual modo.

(j) Corto/largo plazo

En el balance de situación se clasifican a corto plazo los deudores, créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo aquellos cuyo vencimiento excede de dicho período.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Los impuestos anticipados por diferencias temporales y deducciones pendientes de aplicar por insuficiencia de cuota son objeto de registro contable, de acuerdo con el principio de prudencia, siempre que su realización futura esté razonablemente asegurada y cuando vayan a tener un interés cierto respecto de la carga fiscal futura.

En el ejercicio 2005, los Administradores de la Sociedad han registrado créditos fiscales correspondientes a deducciones de la cuota por doble imposición pendientes de aplicar al entender que se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable para dicha activación.

(l) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(m) Concesiones administrativas

La Sociedad explota mediante concesión, adjudicada por los respectivos Ayuntamientos, la gestión del servicio público de cementerio de las localidades de Narón (La Coruña) y Estepona (Málaga). Las principales características de dichas concesiones son las siguientes:

Narón

- a) Fecha de la concesión: 4 de abril de 1997.
- b) El plazo de la concesión es de 50 años con carácter improrrogable.
- c) El objeto de la concesión es la construcción y explotación de un nuevo cementerio y tanatorio en los terrenos cedidos al efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Narón.
- d) Al término de plazo de concesión, revertirán al Ayuntamiento la totalidad de las obras e instalaciones del Cementerio Municipal sin coste alguno.
- e) Las tarifas aplicables deberán ser aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento.
- f) El canon a pagar asciende a un porcentaje de los ingresos totales, con un mínimo anual de 30.051 euros.

Estepona

- a) Fecha de la concesión: 6 de junio de 1996.
- b) El plazo de la concesión es de 50 años con carácter improrrogable.
- c) El objeto de la concesión era la construcción y explotación de un nuevo cementerio y tanatorio sobre los terrenos cedidos al efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Estepona, permitiéndose la explotación del antiguo cementerio hasta su clausura.
- d) Al término del plazo de la concesión, revertirán al Ayuntamiento la totalidad de las obras e instalaciones del Cementerio Municipal sin coste alguno.
- e) El concesionario deberá absorber los servicios gratuitos ordenados judicialmente y los de caridad.
- f) Las tarifas aplicables deberán ser aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento.
- g) El canon a pagar consta de dos partes, un pago inicial a la adjudicación del servicio de 270.455 euros y un canon anual variable en función del periodo transcurrido de la concesión.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El Ayuntamiento de Estepona, pretextando su no conformidad con algún aspecto de la prestación del servicio que se venía realizando, procedió en el ejercicio 2002 al secuestro de la concesión asumiendo la gestión y explotación de cementerios y tanatorio. A tal efecto, adoptó un acuerdo plenario por el que se aprobó dicho secuestro de la concesión, acuerdo que quedó en suspenso por resolución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como medida cautelar tras el recurso contencioso administrativo presentado por la Sociedad. Posteriormente, la Sala de lo Contencioso Administrativo del mencionado tribunal levantó la suspensión del acuerdo, continuando la tramitación del recurso.

El Ayuntamiento no ha revisado las tarifas de la concesión desde 1996, como ordena el Pliego de condiciones del servicio.

En agosto de 2002 el Ayuntamiento inició el procedimiento de resolución de esta concesión administrativa, dictando con fecha 11 de marzo de 2004 un acuerdo de resolución de la concesión y del secuestro, sin perjuicio de la liquidación que correspondiera al concesionario. En agosto de 2003, el Ayuntamiento de Estepona notificó a la Sociedad para que formulase las alegaciones oportunas a la liquidación provisional de la concesión practicada por los interventores.

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad mantiene en su balance un importe aproximado conjunto de 1.784 miles de euros relativos al valor neto de los activos asociados a la mencionada concesión, según se indica en las notas 6 y 7 siguientes.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no deben producirse pérdidas derivadas de la resolución de la concesión y, en consecuencia, no han dotado provisión a estos efectos.

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad considera que no es necesario realizar dotaciones al fondo de reversión debido a que la vida útil de los activos afectos a las concesiones administrativas resultan inferiores a la duración de las mismas y que no será preciso acometer inversiones adicionales que deban ser amortizadas aceleradamente, ni incurrir en gastos significativos para mantenerlos en adecuado estado de uso hasta el momento de su reversión.

(n) Provisión para riesgos y gastos

En aplicación de la normativa existente en relación con el tratamiento contable de las relaciones entre sociedades vinculadas, la Sociedad registró en el ejercicio 2004, bajo este epígrafe una provisión por importe de 2.206.563 euros como consecuencia del diferencial resultante entre el valor por el cual figuraba la sociedad Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A. en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Funespaña y el precio de transmisión a Funeraria Terrassa, S.A. establecido en el contrato de compraventa. Durante el ejercicio 2005 no se han producido movimientos en este epígrafe.

(o) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Incluyen el ingreso financiero de la operación de venta de participaciones en empresas del grupo y asociadas, imputándose a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes mensualidades, de acuerdo con un método financiero (véase nota 8).

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(5) Gastos de Establecimiento

Su detalle y movimiento son los siguientes:

	Euros		
	Saldos al 31.12.04	Altas	Saldos al 31.12.05
Gastos de ampliación de capital	155.445	-	155.445
Menos, amortización acumulada	(141.923)	(13.522)	(155.445)
Valor neto	<u>13.522</u>	<u>(13.522)</u>	<u>-</u>

(6) Inmovilizaciones Inmateriales

Su detalle y movimiento son los siguientes:

	Euros		
	Saldos al 31.12.04	Altas	Saldos al 31.12.05
Gastos de investigación y desarrollo	533	-	533
Concesiones administrativas	270.455	-	270.455
Propiedad industrial	2.919	330	3.249
Fondo de comercio	300.506	-	300.506
Aplicaciones informáticas	124.835	2.500	127.335
	699.248	2.830	702.078
Menos, amortización acumulada	(327.935)	(20.351)	(348.286)
Valor neto	<u>371.313</u>	<u>(17.521)</u>	<u>353.792</u>

Concesiones administrativas recoge el importe relativo al pago inicial efectuado por la concesión de Estepona (véase nota 4(m)), cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio asciende a 224.376 euros.

El fondo de comercio, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2005 asciende a 124.409 euros, recoge los importes satisfechos por la adquisición de las actividades funerarias que se indican en la nota 4(b).

Al 31 de diciembre de 2005, existen elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados por 110.314 euros.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(7) Inmovilizaciones Materiales

Su detalle y movimiento son los siguientes:

	Euros			Saldos al 31.12.05
	Saldos al 31.12.04	Altas	Bajas	
Coste				
Terrenos y construcciones	4.513.585	346.379	-	4.859.964
Instalaciones técnicas y Maquinaria	163.255	6.525	(4.098)	165.682
Otras instalaciones, utillaje y Mobiliario	271.354	3.092	-	274.446
Equipos para procesos de Información	68.975	1.135	(1.200)	68.910
Elementos de transporte	257.891	-	-	257.891
Otro inmovilizado	9.370	-	-	9.370
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	-	334.638	-	334.638
	<u>5.284.430</u>	<u>691.769</u>	<u>(5.298)</u>	<u>5.970.901</u>
Amortización acumulada				
Construcciones	(1.135.374)	(128.700)	-	(1.264.074)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(84.560)	(16.713)	1.388	(99.885)
Otras instalaciones, utillaje y Mobiliario	(172.788)	(22.726)	-	(195.514)
Equipos para procesos de Información	(61.961)	(3.982)	1.200	(64.743)
Elementos de transporte	(211.692)	(4.209)	-	(215.901)
Otro inmovilizado	(9.135)	(196)	-	(9.331)
	<u>(1.675.510)</u>	<u>(176.526)</u>	<u>2.588</u>	<u>(1.849.448)</u>
Valor neto	<u>3.608.920</u>	<u>515.243</u>	<u>(2.710)</u>	<u>4.121.453</u>

Altas en el epígrafe de terrenos y construcciones recoge el importe correspondiente a la adquisición, a la empresa del grupo Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce S.L., de varios locales comerciales, al precio aproximado que figuraba en los libros de la sociedad del grupo.

Altas en el epígrafe de anticipos e inmovilizaciones materiales en curso corresponden a los importes satisfechos en relación con la construcción de un tanatorio en la localidad de Miraflores de la Sierra en Madrid.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2005 el valor neto contable de los activos sujetos a las concesiones administrativas temporales de los cementerios de Narón y Estepona asciende a 1.547.693 y 1.559.585 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005, el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 718.414 euros.

Los posibles riesgos que pudieran afectar a las inmovilizaciones materiales se encuentran cubiertos con las pólizas de seguros actualmente contratadas.

(8) Inmovilizaciones Financieras

Su composición y movimiento durante el ejercicio 2005 es como sigue:

	Euros			Saldos al 31.12.05
	Saldos al 31.12.04	Altas	Bajas	
Coste				
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	20.456.189	-	(472.513)	19.983.676
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	9.748.109	474.450	(1.436.311)	8.786.248
Depósitos y fianzas a largo plazo	12.873	-	-	12.873
Deudores a largo plazo	-	496.917	(37.790)	459.127
Otros créditos a largo plazo	887.483	-	(155.388)	732.095
	<u>31.104.654</u>	<u>971.367</u>	<u>(2.102.002)</u>	<u>29.974.019</u>
Provisiones				
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	(5.162.561)	(325.927)	465.597	(5.022.891)
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	(154.801)	-	-	(154.801)
	<u>(5.317.362)</u>	<u>(325.927)</u>	<u>465.597</u>	<u>(5.177.692)</u>
Valor neto	<u>25.787.292</u>	<u>645.440</u>	<u>(1.636.405)</u>	<u>24.796.327</u>

Bajas en el epígrafe de Participaciones en empresas del grupo y asociadas recoge la venta de la inversión en la sociedad Funaria Kft a Budapesti Temetkezési Intezet Rt (BTI), por un importe de 559.000 euros. Como consecuencia de dicha operación de venta la Sociedad ha generado una plusvalía por importe de 368.037 euros, que se encuentra registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Simultáneamente, y en base al común conocimiento recíproco que tanto BTI como Funespaña tienen desde el inicio de las actividades de Funaria Kft. y si durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y diciembre de 2014, el propietario de BTI decidiese anunciar o convocar la privatización total o parcial de la citada BTI, bien convocando un concurso restringido o bien un concurso abierto, BTI indicará al propietario, o en su caso, al convocante del concurso, bien que invite a Funespaña, S.A. al concurso restringido, o que notifique a Funespaña, S.A. la existencia del concurso abierto, apoyando la propuesta de Funespaña, S.A. en idénticas condiciones a la más favorable de las ofertas presentadas, siempre dentro de la legalidad aplicable y de las bases establecidas en el concurso.

Provisiones para participaciones en empresas del grupo, recogen un importe de 387.705 euros correspondiente a la baja de la provisión registrada para la sociedad Funaria Kft., así como aquellos ajustes efectuados en las provisiones por depreciación de las participaciones en empresas del grupo en función de los resultados obtenidos en dichas sociedades en el ejercicio 2005. Adicionalmente, el epígrafe de provisiones recoge un importe de 154.801 euros para insolvencias de créditos a largo plazo a Funeuropa, S.A.

Altas en el epígrafe de créditos a largo plazo a empresas del grupo recoge, principalmente, un importe de 204.489 euros correspondiente al crédito concedido a la sociedad Servicios Funerarios Canoura S.A.

Bajas en el epígrafe de créditos a largo plazo a empresas del grupo incluye, principalmente, unos importes de 700.427, 325.512 y 314.785 euros correspondientes a devoluciones parciales de los créditos concedidos a las sociedades Funeraria Terrasa S.A., Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce, S.L., y Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A. respectivamente.

A 31 de diciembre de 2005 el detalle de los desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Funespaña Chile, S.A.	133.040
Funeuropa, S.A.	<u>112.894</u>
	<u>245.934</u>

Las mencionadas sociedades chilenas se encuentran inactivas. Los Administradores de la Sociedad han valorado la inversión en estas sociedades por el mismo importe que el desembolso pendiente mencionado anteriormente ya que, de acuerdo con los planes previstos, no será efectivamente desembolsado, al no tener la Sociedad la intención de continuar con la actividad de estas sociedades. Asimismo, no esperan que de la liquidación de estas sociedades se produzcan pérdidas significativas para la Sociedad.

Como se indica en el citado Anexo II, la Sociedad tiene una inversión de 1.202.024 euros en la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (en adelante EMSFM) correspondiente a su participación del 49% en el capital de esta sociedad. El informe de auditoría sobre las cuentas anuales de 2005 de la EMSFM recoge una limitación al alcance y tres salvedades por incertidumbre relativas a las siguientes cuestiones:

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- (a) El Excmo. Ayuntamiento de Madrid no ha confirmado a los auditores un importe a cobrar de 363.161 euros correspondiente a los servicios sociales prestados (servicios de caridad) en el año 1997, no pudiendo pronunciarse sobre la procedencia del citado importe reclamado.
- (b) Se encuentran pendientes de resolución determinadas discrepancias mantenidas entre los accionistas en relación con una factura anulada por trabajos de rehabilitación y medidas de seguridad efectuadas en el Cementerio de la Almudena por 1.780 miles de euros.
- (c) Acerca del plazo de duración de las actividades de la EMSFM, inicialmente prevista para 2016, y condiciones en las que a esa fecha revertirían sus activos al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, accionista del restante 51% del capital social, que pudieran hacer precisa la dotación del correspondiente fondo de reversión.
 - i) Al respecto, con fecha 3 de abril de 2002, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en relación con el Recurso que la EMSFM había interpuesto contra la resolución del Consejo de Ministros de fecha 24 de julio de 1998 que desestimaba las reclamaciones formuladas por la misma relativas a la solicitud de indemnización económica que, a su juicio, procedían por la pérdida económica que la EMSFM iba a sufrir como consecuencia de la extinción del régimen de monopolio en que venía operando. La Sentencia del Tribunal Supremo, si bien resuelve desestimar el mencionado recurso y entender como ajustado a derecho el mencionado acuerdo del Consejo de Ministros, menciona en su fundamento quinto diversos argumentos que, a su juicio, justifican su fallo, citando, entre otros, “la desaparición del plazo perentorio de la concesión administrativa, que facilita previsiones a más largo plazo y determina la desaparición de la intervención de la Administración municipal en la fijación de las tarifas”.

Los Administradores de Funespaña en el Consejo de Administración de la EMSFM votaron en contra de las alegaciones realizadas por la Intervención del Ayuntamiento de Madrid a las cuentas del ejercicio 2003, relativas a la duración de dicha sociedad y a la dotación del fondo de reversión. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales ha sido interpuesta demanda de impugnación sobre los acuerdos del Consejo de Administración relativos a estos asuntos. Dicha demanda se encuentra pendiente de admisión a trámite.

- ii) El Ayuntamiento de Madrid ha percibido además 12.020 miles de euros del importe de la reserva dotada por los sueldos de los funcionarios municipales que prestaron servicios en los cementerios municipales entre 1985 y 1992, según la propuesta de Funespaña de diciembre de 1998 y acuerdos del consejo de administración y Junta General de la EMSFM.
- (d) En relación con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se anula la convocatoria aunque no el acuerdo de adjudicación del concurso público que el Excmo. Ayuntamiento de Madrid celebró para la integración del capital privado en la EMSFM, llevado a cabo en 1992. Contra dicha sentencia se han interpuesto recursos de casación cuyos resultados finales no pueden preverse en este momento (véase nota 22).

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

En función de los efectos de cualquier ajuste que pudiera considerarse necesario si se hubiera podido evaluar el importe a cobrar por los servicios sociales y del desenlace final de estas incertidumbres podría desprenderse la necesidad de ajustes a las cuentas anuales de la EMSFM. No obstante, Funespaña, S.A. no ha dotado provisión alguna a este respecto habida cuenta que la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005 de dicha filial contempla la distribución de dividendos por un importe que supondría la recuperación total de la citada inversión, siendo además el valor teórico proporcional de la inversión al 31 de diciembre de 2005 (véase Anexo II) sensiblemente superior al coste de la misma. Los Administradores estiman que como consecuencia de desenlace de estos asuntos no se producirán pérdidas significativas para Funespaña, S.A.

La Sociedad participa asimismo en otras empresas mixtas en las que los Administradores estiman que la recuperación de las inversiones realizadas se producirá mediante la obtención de resultados positivos durante el período de duración de estas sociedades.

Otros créditos a largo plazo incluyen fundamentalmente impuestos anticipados a largo plazo por dotaciones a la provisión por depreciación de participaciones en empresas del Grupo por un importe de 610.751 euros. De acuerdo con los planes de negocio elaborados por los Administradores de la Sociedad, las operaciones societarias que puedan realizarse o, en su caso, los beneficios futuros estimados para dichas empresas del Grupo permitirán la recuperación de los impuestos anticipados en el plazo máximo de 10 años y, por lo tanto, con anterioridad al plazo máximo marcado por la normativa fiscal.

(9) Existencias

El detalle al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	<u>Euros</u>
Existencias comerciales	25.080
Anticipos a proveedores	<u>1.032</u>
	<u><u>26.112</u></u>

Los gastos por aprovisionamientos de existencias fueron los siguientes:

	<u>Euros</u>
Aprovisionamientos	145.653
Servicios prestados por terceros	1.868.134
Variación de existencias	<u>734</u>
	<u><u>2.014.521</u></u>

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(10) Deudores

El detalle al 31 de diciembre de 2005 de los deudores es como sigue:

	<u>Euros</u>
Cientes	603.321
Empresas del Grupo	1.189.284
Deudores varios	386.518
Administraciones Públicas	<u>532.947</u>
	2.712.070
Provisión para insolvencias	<u>(475.814)</u>
	<u><u>2.236.256</u></u>

Deudores varios recoge un importe de 58.646 euros derivados de la operación de venta de las participaciones en la sociedad Funaria Kft (véase nota 8).

El movimiento de la provisión de insolvencias durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>
Saldo a 1 de enero de 2005	474.698
Dotaciones	<u>1.116</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2005	<u><u>475.814</u></u>

Los saldos deudores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	<u>Euros</u>
Hacienda Pública deudora por:	
IGIC	30.882
IVA	162.035
Retenciones y pagos a cuenta (nota 21)	149.216
Otros conceptos	393
Créditos fiscales a compensar (nota 21)	<u>190.421</u>
	<u><u>532.947</u></u>

Los créditos fiscales registrados en el ejercicio 2005 corresponden a la activación de deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades pendientes de aplicar cuya recuperabilidad ha sido estimada en un plazo inferior a un año.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(11) Inversiones Financieras Temporales

Su detalle al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Créditos a corto plazo a empresas del grupo	943.908
Cartera de valores	<u>345.000</u>
	<u><u>1.288.908</u></u>

Las inversiones financieras devengan tipos de interés de mercado y corresponden, principalmente, a valores de renta fija.

(12) Fondos Propios

El detalle y movimiento de fondos propios durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	<u>Euros</u>					
	<u>Capital social</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva voluntaria</u>	<u>Beneficio del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	3.155.314	20.102.463	631.063	2.180.452	2.228.292	28.297.584
Distribución de dividendos	-	-	-	(291.708)	(2.228.292)	(2.520.000)
Beneficio del ejercicio 2005	-	-	-	-	2.308.493	2.308.493
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>3.155.314</u>	<u>20.102.463</u>	<u>631.063</u>	<u>1.888.744</u>	<u>2.308.493</u>	<u>28.086.077</u>

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2005 el capital social está representado por 10.500.000 acciones de 0,300505 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Continuo.

Al 31 de diciembre de 2005 las sociedades con un porcentaje de participación igual o superior al 10% del capital social son:

	<u>%</u>
Astaldo, S.L.	14,28
I.A.F. Inversiones y Asesoramiento Financiero, S.L.	14,28

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

(c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tiene dotada la reserva legal por el 20% del capital social según marca la Ley.

(d) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición salvo en el importe de 124.409 euros por el que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 el fondo de comercio.

(13) Deudas con Entidades de Crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

	Euros		Tipo de interés	Fecha
	Limite	31.12.05		Vencimiento
Póliza de crédito	529.000	529.000	Euribor +0,60	23.07.06
Intereses póliza de crédito	-	2.811		
	<u>529.000</u>	<u>531.811</u>		

(14) Transacciones con Entidades Relacionadas

En el transcurso del ejercicio se han realizado operaciones con sociedades vinculadas a determinados Consejeros de la Sociedad aprobadas por unanimidad por los Consejeros Independientes en el Comité de Auditoría y Retribuciones por un total de 220.883 euros y que figuran registradas como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(15) Acreedores Comerciales

Su detalle es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Proveedores	31.032
Acreedores por prestación de servicios	642.652
Acreedores por efectos comerciales a pagar	<u>4.482</u>
	<u><u>678.166</u></u>

(16) Otras Deudas no Comerciales

Su detalle es como sigue:

	<u>Euros</u>
Proveedores de inmovilizado	359.662
Administraciones públicas	
Hacienda pública, acreedora por IRPF	56.773
Impuesto sobre beneficios diferido (nota 21)	13.406
Organismos de la Seguridad Social acreedores	21.937
Remuneraciones pendientes de pago	83.182
Otras deudas	<u>8.644</u>
	<u><u>543.604</u></u>

(17) Saldos y Prestación de Servicios y Transacciones con Empresas del Grupo

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a prestaciones de servicios funerarios en su práctica totalidad nacionales, así como a los ingresos derivados de la gestión y explotación de cementerios.

Asimismo, dentro de la cifra de negocios se incluyen los ingresos de gestión que se facturan trimestralmente y corresponden al 20% de los beneficios netos antes de impuestos obtenidos por las sociedades Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. y Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A., en concepto de retribuciones por la gestión corporativa de dichas sociedades. Asimismo, se registran en esta cuenta los importes facturados a otras empresas del grupo en concepto de apoyo a la gestión y asesoramiento.

En dichas sociedades Funespaña S.A. viene desarrollando la gestión efectiva bajo su exclusiva y total responsabilidad incluyendo entre sus responsabilidades la dirección de las políticas financieras y operativas.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle de los ingresos de gestión obtenidos es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	1.390.370
Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	105.686
Servicios Funerarios Canoura, S.A.	12.100
Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales S.A.	50.278
Servicios Funerarios Alcalá – Torrejón, S.A.	<u>37.596</u>
	<u><u>1.596.030</u></u>

Los dividendos e intereses financieros obtenidos de sociedades del grupo se presentan en el Anexo II adjunto.

Los saldos deudores y acreedores con sociedades del grupo se presentan en el Anexo III adjunto.

(18) Gastos de Personal

Su detalle es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Sueldos, salarios y asimilados	781.565
Seguridad Social a cargo de la empresa	<u>152.589</u>
	<u><u>934.154</u></u>

El número medio de empleados, distribuido por categorías es el siguiente:

Gerencia y administración	11
Operarios	<u>14</u>
	<u><u>25</u></u>

Memoria de Cuentas Anuales

(19) Otros Gastos de Explotación

Su detalle es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Servicios profesionales independientes	1.052.109
Arrendamientos y cánones	137.234
Reparaciones y conservación	43.558
Transportes	61
Primas de seguros	37.430
Servicios bancarios y similares	2.532
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.079
Suministros	102.070
Otros servicios	170.039
Otros tributos	12.439
	<u>1.573.551</u>

(20) Información Relativa a los Miembros del Consejo de Administración

Los importes devengados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2005 han sido los siguientes:

	<u>Euros</u>
Dietas	64.053
Otras retribuciones	632.916
	<u>696.969</u>

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad mantiene saldos a pagar a los miembros del Consejo de Administración por un importe de 80.790 euros.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Las participaciones de los Administradores de Funespaña, S.A. en las empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados se detallan a continuación:

Administrador	Empresa	Participación	Cargo-función
José Ignacio Rodrigo Fernández	Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	-	Consejero
	GAB Management & Consulting, S.L.	-	Presidente y Consejero Delegado
	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A. (Sociedad Unipersonal)	-	Apoderado
	Construcciones y Contratas Peninsulares, S.A. (CCP) (1)	19,85%	Ninguno
	Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	-	Consejero
	Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals De Tarragona, S.A.	-	Consejero
	Gestió de Cementeris de Tarragona, S.L.	-	Consejero
Juan Antonio Valdivia Gerada	Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	-	Consejero
	Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	-	Consejero y Gerente
	GAB Management & Consulting, S.L.	-	Vicepresidente y Consejero Delegado
	Funerarias Integradas, S.L. (Sociedad Unipersonal)	-	Administrador Único
	Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce, S.L.	-	Administrador Solidario
	Actividades de Servicios Empresariales y Financieros, S.L.	-	Apoderado
	Funeraria Terrasa, S.A.	-	Presidente
	Pompes Fúnebres Domingo, S.L.	-	Administrador Solidario
	Pompes Fúnebres Baix Urgell, S.L.	-	Administrador Solidario
	Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.	-	Presidente
	Funeraria Marbella María Read, S.L. (Sociedad Unipersonal)	-	Administrador Solidario
	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A. (Sociedad Unipersonal)	-	Apoderado
	Inversiones y Asesoramiento Financiero, S.L. (IAF, S.L.)	100%	Administrador Único
	Previsora Almeriense	100%	Consejero Delegado
	Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	45%	Consejero
	Mould Wood, S.L.	75%	Presidente
	Construcciones y Contratas Peninsulares, S.A. (CCP) (1)	19%	-
	ADL - Mármoles Artísticos del Levante, S.L.	45%	-
	Marc Urnas Bach	40%	-
Watchman Española, S.A.	17%	-	
Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S.A.	-	Consejero	
Hispamerinvest	51%	-	
Wenceslao Lamas López	Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	-	Consejero
	Construcciones y Contratas Peninsulares, S.A. (CCP) (1)	11,403%	-
	Lamas Fábrica de Ataúdes	100%	Gerente
	Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S.A.	-	Consejero
Ángel Valdivia Gerada	Cementerio Jardín de Alcalá de Henares	-	Consejero
	Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce, S.L.	-	Administrador Solidario
	Actividades de Servicios Empresariales y Financieros, S.L.	-	Administrador Único
	Funeraria Terrasa, S.A.	-	Vicepresidente
	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A. (Sociedad Unipersonal)	-	Administrador Único
	Pompes Fúnebres Domingo, S.L.	-	Administrador Solidario
	Pompes Fúnebres Baix Urgell, S.L.	-	Administrador Solidario
	Funeraria Marbella María Read, S.L. (Sociedad Unipersonal)	-	Administrador Solidario
	Previsora Almeriense	-	Apoderado
	Gestión Funeraria Integral, S.A. (Sociedad Unipersonal)	-	Administrador Unico

(1) Sociedad actualmente inactiva en trámites para su disolución y liquidación.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

Los restantes consejeros D. Francisco Extremera Merencio, D. Gerardo Sánchez Revenga, D. Luis Morell Ocaña y D. José Luis Sánchez Fernández de Valderrama, no poseen participaciones ni ostentan cargos o desempeñan actividades en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

(21) Situación Fiscal

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 35% sobre la base imponible. De la cuota pueden practicarse determinadas deducciones establecidas por la Ley.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el beneficio contable del ejercicio y el beneficio fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	<u>Euros</u>
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	2.391.416
Diferencias permanentes	<u>565</u>
Base contable del impuesto	2.391.981
Diferencias temporales	
Originadas en el ejercicio	<u>(344.733)</u>
Base imponible fiscal	<u>2.047.248</u>
Cuota al 35%	716.537
Deducción por doble imposición	<u>(716.537)</u>
Cuota líquida	<u>-</u>
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(149.216)</u>
Impuesto sobre Sociedades a cobrar (nota 10)	<u>(149.216)</u>

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

	<u>Euros</u>
Base contable al 35%	837.193
Deducciones por doble imposición	(716.537)
Otras deducciones netas pendientes de aplicar	<u>(37.733)</u>
	<u>82.923</u>

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad se ha acogido a la deducción por doble imposición de dividendos establecida en el artículo 28.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, según la cual, serán deducibles del Impuesto sobre Sociedades el 100% de la cuota íntegra que corresponda a los dividendos percibidos de entidades residentes en España, siempre que se tenga una participación sobre ellas de al menos un 5% y se haya mantenido durante al menos un año.

Adicionalmente, la Sociedad se ha acogido a lo establecido en el artículo 19.4 del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impuesto sobre Sociedades, según el cual para operaciones a plazo, las rentas serán obtenidas proporcionalmente a medida que se efectúen los correspondientes cobros. Como consecuencia de esta aplicación la Sociedad ha registrado un impuesto sobre beneficios diferido por importe de 120.656 euros, correspondientes a las cantidades pendientes de cobrar de la operación de venta de participaciones descrita en la nota 8. Del total impuesto diferido generado, la Sociedad ha registrado a largo plazo un importe de 107.250 euros cuya reversión se estima a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad dispone de deducciones por doble imposición pendientes de aplicar, a compensar antes de 2015, por importe de 544.060 euros, cuyo efecto impositivo se encuentra registrado en el epígrafe de deudores (véase nota 10).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde 2002 (2001 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(22) Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

A 31 de diciembre de 2005 la Sociedad tiene prestados avales por un importe de 166.547 euros, ante Administraciones Públicas para acudir, en su nombre o en el de otras sociedades del grupo, a concursos públicos para la adjudicación de concesiones sobre tanatorios y cementerios.

Algunos de los miembros de su Consejo de Administración deberán defenderse en un próximo juicio oral como presuntos autores de una serie de delitos, tal y como consta en la comunicación que de dicho hecho relevante se realizó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en octubre del ejercicio 1999. La Sociedad estima que el resultado final del juicio no tendrá efectos materiales adversos en las personas físicas imputadas y Administradores de la Sociedad y, por tanto, Funespaña no debería cubrir responsabilidad civil subsidiaria por este asunto.

Como se indica en la nota 4(m), la Sociedad es concesionaria de la gestión y explotación del cementerio de Estepona. El Ayuntamiento de Estepona ha decidido intervenir la concesión asumiendo la gestión y explotación de cementerios, habiendo iniciado el procedimiento para resolver y liquidar la concesión. Ante esta situación la Sociedad está llevando a cabo las acciones legales que en la mencionada nota se indican.

FUNESPAÑA, S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(23) Otra Información(a) Honorarios de auditoría

La retribución a KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 por servicios profesionales, ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
Por servicios de auditoría	17.830
Por otros servicios	<u>106.140</u>
	<u><u>123.970</u></u>

(b) Información sobre medioambiente

A 31 de diciembre de 2005, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2005.

(24) Cuadro de Financiación

A continuación se presentan, en el Anexo I adjunto, los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004.

(25) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con fecha 16 de febrero de 2006, se celebró una reunión entre la Sociedad y el Director del Área de Negociado de Servicios de Ilmo. Ayuntamiento de Estepona en relación a la resolución por mutuo acuerdo del expediente de liquidación de la concesión administrativa para la construcción y explotación del cementerio municipal de Estepona.

Como consecuencia de la mencionada reunión la Sociedad tiene intención de desistir de la totalidad de los pleitos y recursos que tiene interpuestos contra el Ilmo. Ayuntamiento de Estepona y se acuerda una propuesta para resolver la liquidación de la concesión que esta sujeta a la aprobación y aceptación por los órganos municipales competentes del Ayuntamiento.

FUNESPAÑA, S.A.

Informe de Gestión

31 diciembre de 2005

Evolución de la Sociedad

Funespaña ha realizado de forma directa e indirecta a través del grupo de sociedades que controla 45.018 servicios funerarios, 31.984 servicios de cementerios y 13.410 incineraciones.

A lo largo del ejercicio se ha continuado aplicando la política de control de los gastos de explotación que se redujeron un 2,92%.

La deuda con entidades de crédito ha disminuido en 5,97%.

Hechos Importantes

- I. En el mes de enero se confirma el acuerdo por la BTI Rt. (Institución Funeraria de Budapest, S.A.) entidad cien por cien perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Budapest, a Funespaña, S.A. respecto de la venta de las unidades de enterramiento ejecutadas por Funespaña como gestora de la Empresa Mixta de Budapest Funaria, Sociedad Económica de Responsabilidad Limitada, de la que ambas son sus únicas socias en la actualidad, en el cementerio de Fumei, propiedad de ésta.

El acuerdo alcanzado consiste en:

- 1) BTI explotará en exclusiva el cementerio propiedad de Funaria Kft. y desarrollará el plan de negocio inicialmente previsto para ser desarrollado en conjunto por ambos socios.
 - 2) BTI satisfará a Funespaña la cantidad de 559.000 euros a pagar en 120 mensualidades a partir del 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2014, como precio de la adquisición de la unidad de negocio y participación de la citada Funespaña en el Capital Social de Funaria.
 - 3) Dado que es probable que BTI adelante el importe de las ventas previstas, se realizará una revisión quinquenal a 31 de diciembre de 2009, para que supuesto que BTI haya generado ingresos superiores a la parte proporcional de los pagos mensuales que ya haya efectuado a Funespaña hasta la mencionada fecha de dicha revisión, anticipe el importe de los pagos correspondientes, en el mismo porcentaje que haya vendido con anticipación respecto del plan de negocio establecido.
 - 4) Simultáneamente si durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2014 el propietario de BTI decidiese anunciar o convocar la privatización total o parcial de la citada BTI indicará al convocante que invite o notifique a Funespaña la existencia del concurso, apoyando la propuesta de Funespaña en idénticas condiciones a la más favorable de las ofertas presentadas.
- II. En el mes de junio, la Junta de Accionistas de la Empresa Mixta Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A. acordó, a propuesta unánime de su Consejo de Administración, modificar el plazo de duración y pasa a ser por tiempo indefinido, modificándose los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales relativos a dicho plazo de duración, que hasta su modificación estaba establecido en el plazo de carácter concesional de cincuenta años.

- III. En el mes de diciembre el Consejo de administración de Funespaña, S.A. celebrado el día 22 de diciembre de 2005 acordó por unanimidad con los accionistas mayoritarios y de control de la mercantil SEGYRESA, las bases para iniciar el proceso de fusión por absorción de la citada SEGYRESA (sociedad absorbida) por parte de Funespaña, S.A. (sociedad absorbente) y aportación de los activos funerarios en explotación no incluidos al día de la fecha en el Grupo SEGYRESA.

Evolución Previsible de la Sociedad

Se prevé el mantenimiento del crecimiento y de la situación conseguida.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación

Adquisición de Acciones Propias

No se ha producido adquisiciones de acciones propias en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

